

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:18.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

San Gil, 10 MAR 2023

Señora:
DIANA CAROLINA NEIRA CAMACHO
C.C No. 37.901.542 de San Gil Santander
CARRERA 5 A No. 14-74 San Gil -Santander.
3112453557
carolina1203neira@hotmail.com
San Gil – Santander

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SECRETARÍA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE VISITAS Y CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE LAS SOLICITUDES RADICADAS EN LA DEPENDENCIA Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON LA PROFESIÓN INGENIERÍA AMBIENTAL”.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- Proyectar respuestas a oficios y requerimientos de solicitud de que se radican por parte de los usuarios en la dependencia.
- Apoyar a la dependencia en cuanto a los requerimientos expedidos por parte del ente ambiental y elaborar los correspondientes informes.
- Proyectar conceptos orientados hacia la ingeniería Ambiental con referencia a los proyectos que presentan en la Secretaría de Control urbano e Infraestructura, a partir de las normas y el Plan Básico de Ordenamiento territorial.
- Proyectar conceptos técnicos ambientales frente a las visitas de inspección solicitadas a la Ssecretaría de Control urbano e Infraestructura.
- Orientar y apoyar en temas ambientales y afines que requiera la Secretaría de Control urbano e Infraestructura
- Apoyar las demás actividades que se requieran en cumplimiento del objeto del Contrato.
- Apoyar la realización de los trámites que adelanta la secretaria de control urbano e infraestructura que tengan relación con su área o profesión

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

El municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia en actividades administrativas o asistenciales en general con entidades públicas o privadas.

3. PERSONAL REQUERIDO

Personal y perfil requerido:

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Profesional (1)	Profesional en el área de	El municipio requiere de una persona natural o

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA	F:18.AP.GC
		VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

	Ingeniería Ambiental	jurídica con experiencia en actividades en el área de ingeniería ambiental con entidades públicas o privadas.
--	----------------------	---

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El municipio proyecta dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$6.600.000.00)**

5. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE TRES (03) PAGOS PARCIALES**, por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$2.200.000)**

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será **TRES (03) MESES**, a partir de la firma del acta de inicio.

7. GARANTÍAS

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,



HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de San Gil

REVISÓ: - ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR
SECRETARÍA JURÍDICA - CONTRATACIÓN
PROYECTO: ALVARO ZAMBRANO
JUDICANTE